



Inicio PA Noticias



- Inicio
- Transparencia
- Acceso a la Información
- Atención al Ciudadano
- Participación
- Noticias**
- Eventos
- Noticias
- Noticia Gestión
- Videos

Inicio >> Noticias >> Noticias

Filtrar Noticia

Limpiar

Para realizar búsquedas específicas con más de una palabra, digitar las palabras entre comillas dobles ej. "Noticia 4"

ÚLTIMAS NOTICIAS

[El alcalde de Bogotá anuncia el inicio de la...](#)

[Comisión de la Corte Constitucional...](#)

[Comisión de la Corte Constitucional...](#)

[Comisión de la Corte Constitucional...](#)

Menú

[Equipo de trabajo](#)

[Información](#)

[Contacto](#)

[Historia](#)

[Noticias](#)

[Inicio](#)

[Regístrate](#)

[Información de la oficina](#)

[Acceso a la información pública](#)

[Resolución de conflictos](#)

Tras 17 años con el mismo POT, Bogotá merece un acuerdo alrededor de su futuro

Por: AContreras | Publicado el: Miércoles 29 de Septiembre 2021



Con la invitación a mirar hacia adelante, saldar la deuda histórica que se tiene con la ciudad, el planeta y los habitantes de Bogotá, y reconocer el compromiso, más que político, ético que se tiene con la ciudadanía, la Administración de la alcaldesa Claudia López presentó formalmente ante el Concejo el proyecto de POT Bogotá Reverdece 2022-2035, radicado el pasado 10 de septiembre.

"Después de tantas noticias de incendios, de inundaciones y además de enfrentar la peor crisis en 100 años por cuenta de la pandemia, tenemos la linda oportunidad de discutir el futuro de la ciudad, de reinventarnos, de levantarnos, de rectificar el rumbo y recuperar la esperanza de la ciudad que todas y todos soñamos", dijo la secretaria Distrital de Planeación, María Mercedes Jaramillo Garcés.

Durante el primer día de presentación del proyecto al Concejo, de los dos que se tienen previstos, la secretaria de Planeación resaltó que este POT recoge 10 años de incansable trabajo de tres administraciones para revisarlo, para concertarlo, para discutirlo. "Si hay un tema del que Bogotá ha reflexionado es sobre su ordenamiento territorial", manifestó la funcionaria.

Además, recordó que "El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente está vencido. Tenemos la obligación legal de revisarlo, y más que una obligación legal es una obligación ética. El POT actual no está a la altura de los desafíos que la ciudad y los ciudadanos tenemos por delante".

"Los desafíos que nos impone la crisis climática y la pandemia nos obligan a estar por encima de las diferencias políticas e ideológicas. Más que político, nuestro compromiso con darle a Bogotá un horizonte de desarrollo sostenible es un asunto ético", expresó la secretaria de Planeación.

Este Plan de Ordenamiento pretende ordenar a Bogotá para su desarrollo sostenible, y lo concibe como el POT del Reverdecimiento y la Estructura Ecológica Principal. El POT de la Identidad y los Patrimonios. El POT de la Movilidad Limpia. El POT del Cuidado. Y el POT de la Reactivación Económica.

Este POT lo consolidamos con la gente

Este POT es fruto de un riguroso proceso de participación que continúa, y que en el marco de la discusión en el Concejo, viabiliza nuevos escenarios de discusión pública.

"El Concejo, es el escenario de debate democrático en el que se sigue construyendo participativamente el Plan de Ordenamiento Territorial. "Si yo estoy aquí es precisamente porque entiendo que mi labor es escuchar y explicarles cuál es nuestra apuesta con el POT", dijo la secretaria de Planeación a las y los concejales.

Aun en medio de las difíciles circunstancias de la pandemia, desde la Secretaría Distrital de Planeación, se consolidó el POT desde los barrios. Durante 17 meses de trabajo se registra un total de 27.522 aportes ciudadanos recogidos, con corte a 4 de septiembre de 2021, de los cuales 17.535, es decir, el 64% de los aportes fueron incorporados en el plan a lo largo del proceso de participación. Cerca de 23 mil ciudadanos han participado hasta el momento de este proceso de consolidación. Pero aquí lo importante no es un número, sino la representatividad de estas personas dentro de sus comunidades y la diversidad de sus voces.

El POT para la adaptación al cambio climático

Con el POT Bogotá Reverdece 2022-2035, la Administración busca garantizar la resiliencia de la ciudad, por eso es un Plan para la adaptación al cambio climático. Bogotá es la primera ciudad en América Latina en declarar la emergencia climática.

"Bogotá no puede seguir pensándose como una urbe depredadora, porque eso sería firmar su sentencia de muerte. Necesitamos soluciones del siglo XXI para los problemas del siglo XXI, y la primera de esas es un POT con criterios de desarrollo sostenible", expresó la secretaria de Planeación.

Este POT plantea la adaptación al cambio climático a través del reverdecimiento de Bogotá; uso racional y controlado de los recursos naturales; protección del corredor de páramos de Sumapaz- Chingaza - Guerrero y del complejo de alta montaña; economía de energía y el uso de energías renovables; descarbonización de la movilidad, priorización del peatón e incentivo a la movilidad sostenible; acceso a bienes y servicios por medio de canales digitales y de acceso remoto; y manejo alternativo de aguas lluvias y la incorporación del riesgo al ordenamiento, impulsando decididamente el ecourbanismo y la construcción sostenible.

Este POT es una apuesta ambiental para reverdecer a Bogotá

En el marco de la presentación, la secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia, destacó la importancia de este POT como un acuerdo de ciudad donde han participado diferentes actores y con el que se pretende reverdecer Bogotá.

“Con este POT, durante los próximos 14 años, vamos a hacer una transición justa y bien planeada. La emergencia climática nos demanda transiciones y este es un POT pensado para enfrentarla. La ampliación de las áreas verdes protegidas (Estructura Ecológica Principal) es histórica, le estamos dando espacio a la naturaleza y aumentando, tanto en área como en protección, los humedales. Los conectores ecosistémicos y los bosques urbanos son clave para conectar las áreas protegidas y garantizar que cumplan con todo su valor y fomentar la biodiversidad. También estamos creando las Zonas Urbanas por un Mejor Aire – ZUMA para priorizar áreas y hacer intervenciones entre diversos sectores para mejorar la calidad de vida. Este es el POT para reverdecer a Bogotá”, explicó la secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia.

Principalmente, este POT busca solucionar los problemas ambientales y estructurales que tiene la ciudad, además de proteger y devolverle la importancia y jerarquía que merece la Estructura Ecológica Principal, que la amplía en cerca de un 30 %; además declara dos nuevas reservas de humedal (Hyntiba – Escritorio y Tingua Azul) y amplía el área de humedales en cerca del 20 % en toda la ciudad, entre otros atributos ambientales que contiene la propuesta.

“Este POT es una apuesta ambiental que garantizará que las áreas protegidas no estén aisladas y por el contrario haya lineamientos para que se conecten, enriquezcan la biodiversidad de la ciudad y permitan a Bogotá ser resiliente ante la crisis climática”, concluyó la secretaria de Ambiente.

Un POT que incluye la gestión del riesgo para aumentar la resiliencia

El director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, Guillermo Escobar Castro, en su presentación destacó que la incorporación del riesgo en el Plan de Ordenamiento Territorial está enmarcada en la gestión prospectiva del riesgo.

Agregó que las amenazas presentes en nuestro territorio deben tener una regulación con base en el avance del conocimiento de su mecanismo y zonas de influencia, acorde también con la vulnerabilidad de la población, infraestructura y bienes expuestos.

Para construir el Plan de Ordenamiento Territorial en el marco de sus competencias, se enfocó en desarrollar estrategias para la gestión del riesgo con instrumentos de planificación, en concordancia con los planes de gestión de riesgos y cambio climático, con el Plan regional integral de cambio climático de Bogotá - Cundinamarca, de Acción Climática, 2020 2050 y el Plan de Emergencias de Bogotá.

Un POT comprometido con la integración y salvaguarda de los patrimonios

Por su parte el secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Montero, dijo que “tenemos un compromiso con la integración de los patrimonios y en particular con su salvaguarda. Esto da cuenta que por primera vez el POT, incorpora en el ordenamiento territorial, además del patrimonio inmueble, el inmaterial, arqueológico y paleontológico, como parte de las determinantes ambientales para entender y organizar la ciudad para vivir en proximidad con mayor corresponsabilidad entre autoridades y habitantes”.

Por eso, Bogotá contará con un Observatorio de la Estructura Integradora de Patrimonios que permitirá a la ciudadanía generar consultas en tiempo real sobre las dinámicas territoriales y gestión del patrimonio, evidenciando que este POT es una propuesta a pensar patrimonialmente la ciudad como un escenario de valoración del hábitat y revitalización de los vínculos sociales.

“El nuevo POT da cuenta de nuestro compromiso con la integración de los patrimonios y en particular con su salvaguarda, en coincidencia con los distintos grupos poblacionales que son la motivación y referente territorial de esta propuesta de política pública”, comentó el secretario Nicolás Montero.

Con este POT Bogotá da el salto hacia una movilidad multimodal

El secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán, explicó que el objetivo principal del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en materia de movilidad es lograr acercar a los ciudadanos a más oportunidades de salud, empleo y educación.

“Nuestro eje estructurador va a ser el peatón, así nos lo pidió la Alcaldesa (Claudia López) y así lo hemos venido construyendo durante los últimos 15 meses”, señaló el Secretario

Por ello, la Secretaría Distrital de Movilidad le apuesta a la movilidad multimodal a través del nuevo POT. Esto, basado en la construcción de un sistema limpio y sostenible que genere oportunidades de acceso y de desarrollo urbano con base en las energías de bajas emisiones y una red de 5 líneas de Metro, alimentadas por 7 cables eléctricos, corredores verdes de alta y mediana capacidad y la red de ciclo infraestructura dentro de la ciudad, e interconectado a escala regional con 2 Regiontram y 3 de los siete cables: uno conectando con La Calera y otros dos con Soacha

regional y 3 de los siete cables, uno conectando con La Cebra y otros dos con Soacha.

Con esta infraestructura se busca responder a los retos del crecimiento urbano, promoviendo la proximidad en áreas servidas por el transporte masivo, la mezcla de usos del suelo, el mejoramiento del espacio público en torno al transporte y la captura de valor.

Este POT cuida a las que nos cuidan

La Secretaria de la Mujer, Diana Rodríguez Franco, expuso cómo el POT apuesta a consolidar una ciudad con enfoques igualdad de género y diferencial. “Vamos a convertir a Bogotá en un territorio que responde con acciones concretas a las necesidades de la población más vulnerable: las mujeres, las niñas y los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad. Estamos hablando de al menos, el 61% de la población. Si una ciudad es mejor para estas poblaciones, es mejor para todas las personas”, resaltó la funcionaria.

Este POT convertirá a Bogotá en la ciudad pionera en ordenar su territorio en torno a las necesidades de cuidado. ¿Cómo lo lograremos? Con el Sistema de Cuidado. El POT territorializa las Manzanas del Cuidado, áreas en donde se articularán servicios para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado.

“Durante esta administración haremos 20 Manzanas del Cuidado, pero 20 no son suficientes. Con el POT lograremos tener 45 Manzanas de aquí al 2035. Esto es un cambio real. Solo en Bogotá, 1,2 millones de mujeres hacen trabajos de cuidado no remunerados, sacrificando sus proyectos de vida. Con el POT haremos que recuperen su autonomía económica y que, junto a las personas que tienen a cargo, tengan mejor calidad de vida y bienestar”, destacó la secretaria de la Mujer.

Etiquetas:

[#POT](#) [#SDP](#) [#ConElPotBogotáReverdece](#) [#POTBogotá](#)

ACADÉMICA

-
-
-

INDUSTRIAL

-
-
-
-

VICINES

-
-
-
-
-
-
-

COMUNIDAD

-
-
-

Secretaría Distrital de Planeación

Dirección: Kra 30 # 25 - 90 Pisos 5 - 8 -13
 Ciudad: Bogotá - Colombia
 Horario de Atención: Lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm Planoteca, Biblioteca y Archivo de Predios
 Teléfono: 60 1 3358000 ext 9013
 Correo electrónico institucional: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
 Correo electrónico notificaciones judiciales: buzonjudicial@sdp.gov.co
 Correo electrónico notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co
 Mapa del sitio

